



**ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO**  
**BOLETÍN ESPECIAL N° 6419**  
**REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE PRIMERA DIVISIÓN “C” 2024**

**1. PARTICIPANTES**

Participarán los veinticinco -25- clubes que conforman la Categoría Primera División “C” para la Temporada 2024.

**2. FORMA DE DISPUTA**

Mediante el desarrollo de dos -2- Torneos, denominados “Apertura 2024” y “Clausura 2024”, iniciándose cada uno de ellos con puntuación “cero” para cada club participante.

**Torneo “Apertura 2024”**

Se desarrollará por el sistema de todos contra todos, en una sola rueda de partidos, local y visitante, por puntos, conforme al programa de partidos sorteado oportunamente.

**Torneo “Clausura 2024”**

Se desarrollará por el sistema de todos contra todos, en una sola rueda de partidos, por puntos, y la condición de “local” y “visitante”, será inversa a la que los clubes participantes tuvieron en oportunidad de enfrentarse en el Torneo “Apertura 2024”.

**3. TABLA FINAL DE POSICIONES TEMPORADA 2024**

Se establecerá por la acumulación de puntos que los clubes participantes obtuvieran en el desarrollo de los Torneos “Apertura 2024” y “Clausura 2024”, mediante el sistema de tres -3- puntos por una victoria, un -1- punto por un empate, y cero -0- punto por una derrota.

**4. FECHAS DE REALIZACIÓN**

**Torneo “Apertura 2024”**

**Año 2024**

Febrero .....	03, 10, 17 y 24 .....	4
Marzo .....	02, 09, martes 12, 16, 23 y 30 .....	6
Abril .....	06, martes 09, 13, 20 y 27 .....	5
Mayo .....	04, 11, 18 y 25 .....	4
Junio .....	01, 08, 15, martes 18, 22 y 29 .....	6
<b>Total de fechas .....</b>	<b>.....</b>	<b>25</b>

**Torneo “Clausura 2024”**

**Año 2024**

Julio .....	06, 13, 20 y 27 .....	4
Agosto .....	03, 10, martes 13, 17, 24 y 31 .....	6
Septiembre .....	07, martes 10, 14, 21 y 28 .....	5
Octubre .....	05, 12, 19 y 26 .....	4
Noviembre .....	02, 09, 16, martes 19, 23 y 30 .....	6
<b>Total de fechas .....</b>	<b>.....</b>	<b>25</b>

**Finales por el 1er. Ascenso a 1ra. División “B”**

**Año 2024**

Diciembre .....	07 y 14 .....	2
<b>Total de fechas .....</b>	<b>.....</b>	<b>2</b>

**5. DESEMPATE DE POSICIONES**

**5.1.** Si al término del Torneo “Apertura” o “Clausura” del Campeonato de Primera División “C”, dos o más equipos igualaran el primer puesto a que se refiere el Punto 6.1. o 6.2., será de aplicación las disposiciones del art. 112 del R.G. Puntos 1), 2) y 3).

**5.2.** Si al término del Campeonato de 1ra. División “C” 2024, dos o más equipos igualaran la posición a que se refiere el **Punto 7 (Desafiliación)**, serán de aplicación las disposiciones del Art. 111 del R.G., que establece la realización de partidos/s de desempate, siempre conforme, a la interpretación dada por esta Asociación a dicho Artículo.

**5.3.** Si al término del Campeonato de 1ra. División “C” 2024, dos o más equipos igualaran la posición a que se refiere el **Punto 3 (Tabla Final de Posiciones)**, a cualquier otro efecto, serán de aplicación las disposiciones del Art. 112 del R.G. Puntos 1), 2) y 3).

## **6. ASCENSO A LA CATEGORÍA PRIMERA DIVISIÓN “B”**

**6.1.** Si un mismo club resultara ganador de los Torneos “Apertura 2024” y “Clausura 2024”, será consagrado Campeón del Campeonato de 1ra. División “C” 2024, y el mismo habrá adquirido el derecho de ascender a la Categoría 1ra. División “B”, a partir de la Temporada 2025.

**6.2.** Si los ganadores de los Torneos “Apertura 2024” y Clausura 2024”, fueran clubes distintos, se enfrentarán entre sí, a doble partido local y visitante, actuando como local en el segundo partido, el equipo que hubiera obtenido mejor ubicación en la Tabla Final de Posiciones 2024 (**Punto 3**). Si al término de los segundos 90 minutos, la cantidad de puntos y la diferencia de gol resultaran iguales, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal, conforme al Artículo 111 Punto c) el derecho ganador de este enfrentamiento será consagrado Campeón del Campeonato de 1ra. División “C” 2024, y el mismo habrá adquirido el derecho de ascender a la Categoría 1ra. División “B”, a partir de la Temporada 2025.

## **7. SUSPENSIÓN DE AFILIACIÓN (UNA)**

Al término de la Temporada 2024, perderá provisoriamente por una temporada la afiliación, aquel equipo que resultara ubicado en la última posición de la Tabla Final de Posiciones del Campeonato de 1ra. División “C” 2024 (**Punto 3**).

## **8. PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS**

**8.1.** Se deja establecido que todos los participantes del Campeonato de 1ra. División “C” 2024, no tendrán impedimento alguno para acceder a la disputa del Ascenso a la 1ra. División “B” (**Punto 6**), quedando sin efecto, a partir de esta Temporada 2024, toda reglamentación anterior que se opusiera a esta disposición aquí antes aludida.

**8.2.** Aquel equipo que estuviera comprendido en el régimen de suspensión de afiliación (**Punto 7**), no podrá en ningún caso, acceder a instancias que impliquen el ascenso a la Categoría 1ra. División “B”. Su lugar será ocupado por aquel equipo que obtuviera la posición siguiente en la Tabla de Posiciones de los Torneos “Apertura 2024” o “Clausura 2024”, según corresponda

## **9. CIERRE DEL REGISTRO DE INSCRIPCIONES Y TRANSFERENCIAS**

El Registro de Inscripciones y Transferencias, para intervenir en este Certamen, permanecerá abierto hasta el miércoles 15 de febrero de 2024, a las 20.00 horas para todo tipo de transferencias, inclusive los “libres”. Todas las inscripciones de jugadores deberán, obligatoriamente, realizarse a través del Sistema COMET, para su posterior verificación por la Gerencia de Registro de Jugadores.

**9.1** Al término del Torneo “Apertura 2024” se reabrirá el Registro de Inscripciones y Transferencia y Contratos de Jugadores, a los fines que los clubes participantes puedan producir hasta cuatro -4- incorporaciones de cualquier carácter, estableciéndose como fecha de cierre de los registros a tales efectos, el jueves 04 de julio de 2024.

a) En ningún caso los clubes deberán superar el máximo de cuarenta jugadores inscriptos (**Punto 10.**), y siempre que, a esos efectos, cuenten con plazas vacantes en la lista de jugadores clasificados y registrados al 15/02/2024.

## **10. JUGADORES**

Los clubes participantes deberán clasificar no menos de doce, ni más de cuarenta jugadores.

## **11. TELEVISACIÓN**

Los derechos de televisión de los partidos del Campeonato de Primera División “C” 2024, en directo y/o en diferido, son exclusivos de la Asociación del Fútbol Argentino.

La cesión de derechos que la A.F.A. hubiera realizado y/o realizare a favor de terceros, a efectos de televisar en directo y/o en diferido los partidos de fútbol programados por la misma, importará automáticamente, de pleno derecho y a todo evento, que se encuentra totalmente eximida de responsabilidad civil, comercial, penal, administrativa y laboral, con referencia a inconvenientes y/o acciones legales que el concesionario pudiera soportar, debido a actos o transmisiones o conductas de otros terceros.

La defensa de los derechos cedidos a terceros por esta Asociación, correrá por cuenta exclusiva y excluyente de éstos, sin responsabilidad alguna para la Asociación del Fútbol Argentino.

## **12. VIGILANCIA POLICIAL - FALTA DE PAGO**

Si algún partido debiera suspenderse por la falta de pago o el pago parcial, del personal policial que debe garantizar la realización del mismo, se dará traslado de las actuaciones al Tribunal de Disciplina Deportiva para que adopte las sanciones correspondientes.

**13. VARIOS**

El Campeonato de Primera División "C" 2024, se regirá por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la AFA., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.

--- o o 0 o o ---